***LIBRO 1°, TÍTULO II, CAPÍTULO IX***

*ANEXO 7: Currículum Vitae*

1. Datos personales:

Nombre, estado civil (si es casado (a) consignar el nombre y apellidos del cónyuge), lugar y fecha de nacimiento, dirección, casilla y teléfono;

1. Estudios realizados:

Doctorado, maestría, post grado, diplomado, licenciatura, técnico y bachillerato.

1. Experiencia:

Experiencia profesional en el área financiera y/o en el área de sistemas de pago.

Incluir los siguientes aspectos:

1. Descripción del tipo de Entidad Financiera;
2. Período;
3. Descripción de responsabilidades asumidas;
4. Descripción de las funciones ejercidas;
5. Detallar el número y características del personal dependiente, nombre del empleador o inmediato superior;
6. Razones de desvinculación (renuncia, retiro o conclusión de contrato).
7. Otras experiencias:

Experiencia profesional en otras áreas de importancia.

1. Distinciones:

Distinciones obtenidas en aspectos tales como: estudios, profesionales, actividades administrativas, sociales, culturales, de servicios, etc.

1. Empresas de las que es miembro:

Empresas y asociaciones en general a las que pertenece como accionista, socio o propietario.

1. Actividades:

Actividades empresariales, laborales y sociales a las que se dedica adicionalmente al trabajo o profesión.

1. Referencias:

De entidades de intermediación financiera y/o empresas de servicios financieros complementarios con las que mantiene relaciones de trabajo o intereses comunes;

1. Declaración de no incurrir en ninguna de las prohibiciones establecidas en la Ley No. 393 de Servicios Financieros (LSF);
2. Declarar si alguna de las entidades en las que ha trabajado (especificar):
3. Está o ha estado en proceso de regularización;
4. Está o fue objeto de un proceso de intervención;
5. Está o fue objeto de un proceso de liquidación.
6. Otros datos de importancia relacionados con el trámite, a juicio del interesado.

La presente declaración jurada conlleva la condición de confesión, verdad y certeza jurídica, de conformidad con el Artículo 1322° del Código Civil y el Parágrafo IV del Artículo 157° del Código Procesal Civil, sujeta en caso de inexactitud o falsedad a la cancelación del trámite y a las penalidades establecidas en el Artículo 169° del Código Penal como falso testimonio.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del declarante

Lugar y fecha